

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

05	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	SEBASTIÁN ANDRÉS DÍAZ VALENZUELA		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 445	Imputación: 215.21.03.001	Centro de Costos: 27.01.01
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Cargo, ARQUITECTO Dirección de Tránsito y Transporte público

- Desarrollar propuestas de mejoramiento vial en la comuna.
- Revisión de medidas de mitigación para el espacio público.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. En relación con la información de la nueva Guía para la implementación de Zonas de Tránsito Calmado / ZTC, se remite información a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con motivo de dar a conocer la versión pre-final de dicha Guía y en donde se señala que el día 27 de mayo se presentará al COSOC del MTT y hay 15 días para enviar comentarios y sugerencias. Junto con lo anterior este es un proceso que nace de la Ley de Convivencia Vial, en donde se crea jurídicamente la figura de las ZTC y se define la nueva función a las municipalidades.

Artículo 146.- Las Municipalidades en las zonas urbanas y la Dirección de Vialidad en las zonas rurales, en casos excepcionales, por razones fundadas y previo estudio elaborado de acuerdo a los criterios que contemple el Manual de Señalización de Tránsito para la determinación de las velocidades mínimas o máximas, podrán aumentar o disminuir los límites de velocidad establecidos en esta ley, para una determinada vía o parte de ésta.

Con respecto a los objetivos de la Guía, esta tiene dos propósitos:

1. Entregar lineamientos para la implementación de medidas físicas y operacionales de tránsito calmado.

Luego de entregar las bases y principios que orientan este esfuerzo por disminuir la velocidad de circulación, se presenta un conjunto de medidas que, aplicadas

relacionalmente, apuntan a habilitar espacios viales seguros, no solo para la movilidad activa (como caminar o andar en bicicleta), sino también para todo el espectro diverso de personas que habitan, se mueven y se relacionan en el espacio público urbano.

2. Guiar a las Municipalidades en la definición y configuración de ZTC y en la elaboración de Informes Previos.

Para definir y diseñar una ZTC existe un procedimiento normativo, el cual requiere del desarrollo de un informe previo. Los informes previos deben ser presentados por las Municipalidades ante la respectiva Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, con el fin de solicitar la implementación de una Zona de Tránsito Calmado. Este procedimiento está regido por la Resolución Exenta N°2.671, la cual establece el proceso para la emisión de dichos informes.

Zona de Tránsito Calmado (ZTC): Vía o conjunto de vías emplazadas en zonas urbanas, definidas dentro de una determinada área geográfica, en las que a través de condiciones físicas u operacionales se establecen velocidades máximas de circulación pudiendo éstas ser de 40, 30 o 20 km/h.

Las ZTC tienen como objetivo estimular la convivencia armónica y segura de las personas en el espacio público vial, tanto en la permanencia como en sus trayectos cotidianos para las diversas formas de moverse, como caminar, andar en bicicleta y otros ciclos, solos o en grupos, en el acceso a sus múltiples destinos como en conexión con los sistemas de transporte, colectivos, buses, metro y trenes, entre otros.

Disminuir la velocidad de circulación y reducir la intensidad del flujo de los vehículos motorizados, son las dos estrategias que permiten calmar el tránsito. Aplicarlas requiere diseñar y adecuar las condiciones físicas y operacionales del espacio público en vías o polígonos determinados. Estas estrategias no son excluyentes. Deben ser complementarias, definirse en coherencia para trabajar en conjunto. Las adecuaciones físicas del espacio generan cambios horizontales, verticales y barreras de paso en las trayectorias de los automóviles. Son la manifestación física de decisiones operacionales como, el sentido del tránsito, la velocidad máxima reglamentada o restricciones de circulación. Estas medidas deben ser complementadas con señalización y demarcación.

2. En relación con los avances del Plan Maestro de Inversiones año 2025 el cual contempla:

PROYECTOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO A PRESENTAR EN DIVERSOS FONDOS 2025			
Nº	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO INVERSIÓN 2025	TEMPORALIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLE MAIPÚ, CASCO HISTÓRICO DE LA COMUNA DE BUIN	\$ 136.224.861	Corto Plazo
2	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN LA REGIÓN METROPOLITANA	\$ 186.205.125	Corto Plazo
3	MEJORAMIENTO DE SEÑALÉTICA DE CALLES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA DE BUIN	\$ 198.351.400	Mediano Plazo
4	MEJORAMIENTO DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES R. FREIRE, J.J. PRIETO Y MANUEL BULNES	\$ 159.735.973	Mediano Plazo
5	MEJORAMIENTO DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES M. MONTT, J.J. PÉREZ YERRÁZURIZ	\$ 160.640.294	Mediano Plazo
6	MEJORAMIENTO DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES ANIBAL PINTO Y SANTA MARÍA	\$ 104.819.025	Mediano Plazo
7	MEJORAMIENTO DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL ENTRE CLL. MANUEL PLAZA Y MANUEL RODRIGUEZ.	\$ 164.556.680	Mediano Plazo

TOTAL INICIATIVAS INVERSIÓN A FINANCIAR EJECUCIÓN 2025 \$1.110.533.358

Se solicita iniciar coordinación con SECPLA con motivo de planificar los proyectos a presentar el presente año entendiendo que a la fecha del presente informe no hay publicación del instructivo FRIL por parte del Gobierno Regional Metropolitano.

3. Con respecto al seguimiento de los procesos de los proyectos FRIL con convenio GORE vigente se informa que:

- El proyecto **CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES BALMACEDA Y ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN / 40065232**: última descripción, Mantiene estado informado el mes de abril 2025.
- El proyecto **CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES SGTO ALDEA Y C. CONDELL, COMUNA DE BUIN/ 40065224**: última descripción, Mantiene estado informado el mes de abril 2025.
- El proyecto **CONSTRUCCION SEÑALIZACION DE VELOCIDAD DIGITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD EN BUIN/ 40027810**: última descripción, Mantiene estado informado el mes de abril 2025.

Por lo que se realiza una análisis y búsqueda de las licitaciones publicadas por la Municipalidad de Buin desde el 01.01.2025 al 25.05.25, con motivo de corroborar la información precedente.

Se coordinará con SECPLA la aceleración de publicación de los proyectos con convenio vigente.

4. Se realiza la actualización de antecedentes del proyecto de Dirección de Tránsito y Transporte Público para un eventual proceso postulación FRIL 2025 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (en el caso de que no se re-active convenio anterior 2024):

- **Nombre del proyecto:** *CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN LA REGIÓN METROPOLITANA.*

Se actualiza carpeta según lo siguiente:

Dos carpetas, una con los archivos originales, es decir, formato .doc, .xls, .dwg, y la otra con todos los archivos en formato .pdf debidamente firmados con las siguientes actualizaciones:

- PRESUPUESTO MAYO 2025
- EE.TT.
- PLANIMETRIA.



El presupuesto del año anterior se reajustó en un 5,5% (IPC acumulado 2024 4,5% + IPC acumulado 2025 1,5% + una variable porcentual aproximada al cierre de la cubicación), lo que da un reajuste del 6,5%.

Se dejaron a la vez un 15 % de Gastos generales y un 10% Utilidades.

Se realizan actualizaciones de costos de operación y mantención.

5. Actualización carpeta compartida Google Drive: PROYECTOS DIRECCION TRANSITO 2022-2025.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Se adjunta correo electrónico de respaldo de la nueva Guía para la implementación de Zonas de Tránsito Calmado / ZTC y sus publicaciones en el Diario Oficial.
- Se adjunta correo electrónico de respaldo en relación con los avances del Plan Maestro de Inversiones año 2025 y la solicitud de inicio de coordinación con SECPLA.
- Se adjunta planilla y respaldo de seguimiento y análisis de licitaciones del presente año por parte de la Municipalidad de Buin.
- Se adjunta respaldo del desarrollo y actualización del proyecto denominado *CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN LA REGIÓN METROPOLITANA*, en donde se adjuntan planos, especificaciones técnicas y presupuesto actualizado.

- Se adjunta respaldo de actualización de la carpeta compartida Google Drive: PROYECTOS DIRECCION TRANSITO 2022-2025.

V.- Observaciones.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.


Viviana Vásquez González
Directora de Tránsito y Transporte Público


Román Orellana Orellana
DEPTO. DE
INGENIERIA

**NOMBRE Y FIRMA JERARQUÍA DIRECTA /
COORDINADOR (A) PROGRAMA**

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

04	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	SEBASTIÁN ANDRÉS DÍAZ VALENZUELA		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 445	Imputación: 215.21.03.001	Centro de Costos: 27.01.01
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- Cargo, ARQUITECTO Dirección de Tránsito y Transporte público
- Desarrollar propuestas de mejoramiento vial en la comuna.
 - Revisión de medidas de mitigación para el espacio público.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. En relación con la solicitud de transparencia realiza al Gobierno Regional Metropolitano, sobre la postulación de proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local 2025, se envía respuesta e información por parte del ADMINISTRADOR REGIONAL /GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.

Respecto de lo consultado, este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago le informa que:

• En relación con los puntos N° 1 y 2 de su solicitud, se hace presente que el proceso correspondiente al año 2025 aún no ha sido formalmente sancionado. En virtud de lo anterior, los antecedentes requeridos no se encuentran disponibles en esta etapa, ya que aún no han sido definidos ni aprobados oficialmente. Una vez que el proceso sea sancionado, la información pertinente será publicada por los canales institucionales correspondientes.

• Por otra parte, en lo que respecta a las iniciativas que fueron financiadas durante el año 2024, se informa que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta mediante el siguiente enlace web:

<https://nextcloud.gobiernosantiago.cl/index.php/s/BwGjxmiKsAtRYx9>

**DE: MANUEL GALLARDO SOTO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

**A: SEBASTIÁN DÍAZ VALENZUELA
SEBA.D.V@GMAIL.COM**

Mediante el documento del "ANT", se ha tomado conocimiento de su solicitud de información pública en los términos que indica. Al efecto, usted ingresó a este Gobierno Regional la consulta AB081T0003550, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicitud: "Con respecto al Fondo Regional de Iniciativa Local, del Gobierno Regional Metropolitano, Se solicita lo siguiente:

- Indicar el monto máximo de financiamiento en la postulación de proyectos para el año 2025.
- Copia del Instructivo FRIL año 2025 y sus oficios con lineamientos complementarios, enviados o por enviar a los distintos municipios de la RM con el objetivo de reglamentar el proceso de postulación.
- Listado de todas las iniciativas financiadas, separadas por comuna a través de este fondo el año 2024.
- Indicar el porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria de cada comuna en relación a la asignación de estos fondos.
- Indicar del total de las iniciativas financiadas en la RM cuántos y cuales proyectos se encuentran terminados, en ejecución, en licitación y sin inicio de obras.
- Indicar por comuna el total de recursos asignados."

Respecto de lo consultado, este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago le informa que:

- En relación con los puntos N° 1 y 2 de su solicitud, se hace presente que el proceso correspondiente al año 2025 aún no ha sido formalmente sancionado. En virtud de lo anterior, los antecedentes requeridos no se encuentran disponibles en esta etapa, ya que aún no han sido definidos ni aprobados oficialmente. Una vez que el proceso sea sancionado, la información pertinente será publicada por los canales institucionales correspondientes.
- Por otra parte, en lo que respecta a las iniciativas que fueron financiadas durante el año 2024, se informa que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta mediante el siguiente enlace web:

<https://nextcloud.gobiernosantiago.cl/index.php/s/BwGjxmiKsAtRYx9>



GOBIERNO DE SANTIAGO

 DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

La presente solicitud se responde por orden del Gobernador Regional Metropolitano de Santiago, acorde a la delegación de facultades establecidas en la Resolución Exenta N°1427 del 01 de agosto de 2024 de este órgano del Estado.

POR ORDEN DEL GOBERNADOR REGIONAL

Saluda atentamente,

Firmado

Manuel Gallardo Soto

Cargo : ADMINISTRADOR REGIONAL

Serie : 666207871675350306



NVA/JNS/ACP/cgl

Distribución:

- Solicitante
- Administración Regional
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Ética, Integridad y Transparencia
- Oficina de Partes

En lo que respecta a la comuna de Buin se indica que, se aprobaron 8 proyectos según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Comuna	Situación
40066027	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ENTRE LAGOS U.V. N12 Y 32, COMUNA DE LA FLORIDA	La Florida	ELABORACION DE CONVENIO
40066010	MEJORAMIENTO AREA VERDE LA ALCADESA U.V. N28, COMUNA DE LA FLORIDA	La Florida	ELABORACION DE CONVENIO
40066025	MEJORAMIENTO BANDEJÓN PUNTA ARENAS U.V. N22 Y 12, COMUNA DE LA FLORIDA	La Florida	EN IDENTIFICACION PRESUPUESTARIA
40066015	MEJORAMIENTO BANDEJÓN TRINIDAD U.V. N18, COMUNA DE LA FLORIDA	La Florida	EN IDENTIFICACION PRESUPUESTARIA
40065232	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES BALMACEDA Y ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN.	Buin	ELABORACION DE CONVENIO
40065224	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES SGTO ALDEA Y C. CONDELL, COMUNA DE BUIN	Buin	ELABORACION DE CONVENIO
40027810	CONSTRUCCION SEÑALIZACIÓN DE VELOCIDAD DIGITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD EN BUIN	Buin	ELABORACION DE CONVENIO
40062343	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS NVO BUIN ETAPA IV, COMUNA DE BUIN	Buin	ELABORACION DE CONVENIO
40062870	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS TIERRAS DEL MAIPO, COMUNA DE BUIN	Buin	ELABORACION DE CONVENIO
40063214	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS Y ÁREA VERDE LO SALINAS, COMUNA DE BUIN	Buin	ADJUDICADO
40064681	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS Y ÁREAS VERDES EL SOLAR I, COMUNA DE BUIN	Buin	ELABORACION DE CONVENIO
40063540	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SANTA ISABEL, COMUNA DE BUIN	Buin	ELABORACION DE CONVENIO
40066347	CONSTRUCCION ALUMBRADO PARQUE LO BLANCO, EL BOSQUE	El Bosque	ELABORACION DE CONVENIO
40065335	MEJORAMIENTO CANCHA DE BÁSQUETBOL CLUB DE CAMPO, COMUNA DE LA PINTANA	La Pintana	POR LICITAR
40065311	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS MILLARAY II, COMUNA DE LA PINTANA	La Pintana	ELABORACION DE CONVENIO
40065332	MEJORAMIENTO CANCHA RECREATIVA VILLA ESPAÑA, COMUNA DE LA PINTANA	La Pintana	POR LICITAR
40065333	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS LOS MAYAS, COMUNA DE LA PINTANA	La Pintana	POR LICITAR
40065329	MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL EL LINGUE, COMUNA DE LA PINTANA	La Pintana	POR LICITAR
40065327	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS 6 DE MAYO, COMUNA DE LA PINTANA	La Pintana	POR LICITAR
40062856	CONSTRUCCION Y HABILITACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA LA GRANJA	La Granja	POR LICITAR
40062182	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO TERMINAL LAS FLORES, COMUNA DE INDEPENDENCIA	Independencia	ELABORACION DE CONVENIO

40065232	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES BALMACEDA Y ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN.
40065224	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES SGTO ALDEA Y C. CONDELL, COMUNA DE BUIN.
40027810	CONSTRUCCION SEÑALIZACION DE VELOCIDAD DIGITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD EN BUIN.
40062343	MEJORAMIENTO MULTICANCHA NVO BUIN ETAPA IV, COMUNA DE BUIN
40062870	MEJORAMIENTO MULTICANCHA TIERRAS DEL MAIPO, COMUNA DE BUIN
40063214	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE LO SALINAS, COMUNA DE BUIN.
40064681	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES EL SOLAR I, COMUNA DE BUIN.
40063540	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SANTA ISABEL, COMUNA DE BUIN

Lo cual DUPLICA la inversión presentada por la comuna de Buin en relación con la presentación del año 2023 la cual fue de sólo 4 proyectos de inversión.

2. Con respecto al seguimiento de los procesos de los proyectos FRIL con convenio GORE se realizan las siguientes acciones:

- Seguimiento proyecto ***CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES BALMACEDA Y ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN / 40065232***: última descripción, Con fecha 25 de marzo se remite a Jurídico Resolución N°390 de identificación Presupuestaria, necesarias para la elaboración de la Resolución que aprueba el Convenio de Transferencia (a la fecha del presente informe, proyecto mantenía mismo estado).
- Seguimiento proyecto ***CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLES SGTO ALDEA Y C. CONDELL, COMUNA DE BUIN/ 40065224***: última descripción, Con fecha 25 de marzo se remite a Jurídico Resolución N°390 de identificación Presupuestaria, necesarias para la elaboración de la Resolución que aprueba el Convenio de Transferencia a la fecha del presente informe, proyecto mantenía mismo estado).
- Seguimiento proyecto ***CONSTRUCCION SEÑALIZACION DE VELOCIDAD DIGITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD EN BUIN/ 40027810***: última descripción, Con fecha 25 de marzo se remite a Jurídico Resolución N°390 de identificación Presupuestaria, necesarias para la elaboración de la Resolución que aprueba el Convenio de Transferencia a la fecha del presente informe, proyecto mantenía mismo estado).

3. Se realiza la subsanación de observaciones según lo indicado en la FICHA REVISIÓN INICIATIVA DE INVERSIÓN del Gobierno Regional Metropolitano, al proyecto denominado:

"CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLE MAIPÚ, CASCO HISTÓRICO DE LA COMUNA DE BUIN".

Según el siguiente detalle:

1. Anexar Certificado director de Tránsito que APROBÓ el proyecto y cumple con la normativa CONASET.

Respuesta:

Se adjunta documento denominado CERT VALIDACION DOM CONST OBRAS SEG VIAL MAIPU_CH

2. Anexar placa conmemorativa a EETT y Presupuesto.

Respuesta:

Se modifica especificación técnica agregando los siguientes ítems:

4. ENTREGA DE OBRA.
 - 4.1. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA
 - 4.2. CONSTRUCCIÓN DE MONOLITO HORMIGÓN PARA INSTALACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA

Junto con lo anterior, se modifica el presupuesto oficial de las obras en lo siguiente:

4 ENTREGA DE LA OBRA					
4.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA	uni	1,00	\$ 532.500	\$ 500.000
4.2	CONSTRUCCIÓN DE MONOLITO HORMIGÓN PARA INSTALACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA	m3	0,30	\$ 179.262	\$ 50.496
4.3	LIMPIEZA Y ENTREGA DE LA OBRA	uni	1,00	\$ 657.930	\$ 657.930

Al agregarse las partidas 4.1 y 4.2 al presupuesto, hay un leve aumento del monto de las obras, por lo que también se modifican los documentos:

- 1 FICHA-FRIL-2024-PROPIUESTA-ModPVM-1
- 2.-INFORME-FRIL-2024-FLUJO-CAJA-SET-FOTOGRAFICO

4. Actualización carpeta compartida Google Drive: PROYECTOS DIRECCION TRANSITO 2022-2025.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Se adjunta respaldo de la respuesta de la solicitud de transparencia realizada al Gobierno Regional Metropolitano, sobre la postulación de proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local 2025.
- Se adjunta respaldo de subsanación de observaciones del proyecto denominado CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLE MAIPÚ, CASCO HISTÓRICO DE LA COMUNA DE BUIN.

- Se adjunta respaldo del desarrollo y actualización del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CALLE MAIPÚ, CASCO HISTÓRICO DE LA COMUNA DE BUIN**, en donde se adjuntan planos, especificaciones técnicas, presupuesto y fichas de postulación al fondo FRIL del Gobierno Regional Metropolitano.
- Se adjunta respaldo de actualización de la carpeta compartida Google Drive: PROYECTOS DIRECCION TRANSITO 2022-2025.

V.- Observaciones.


Sebastián Díaz Valenzuela

NOMBRE Y FIRMA PRESTADOR

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ

Directora de Tránsito y Transporte Público



Román Orellana Orellana
Román Orellana Orellana
DIRECTOR DE INGENIERIA

NOMBRE Y FIRMA JEFA TURNO / DIRECTA /
COORDINADOR (A) PROGRAMA